

2024-11-12

Autoridades de la CDMX destruirán boletas electorales del 2024, este es el motivo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/autoridades-de-la-cdmx-destruiran-boletas-electorales-del-2024-este-es-el-motivo-20241112-1363502>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha autorizado la destrucción de las boletas electorales, así como de toda la demás documentación que se utilizó durante el pasado proceso electoral, ya que así lo estipula el propio reglamento local.

La documentación electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como los votos y opiniones nulas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 es lo que será destruido por trituración simple, de acuerdo a como lo establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Además, se buscará que lo que se obtenga de la destrucción de esta papelería sea reciclado o sirva para el desarrollo de las actividades sustantivas de este Instituto. En este sentido, el IECM buscará que la empresa adjudicada para la destrucción de la documentación electoral realice el servicio conforme a las normas ambientales correspondientes y que proporcionen el documento que avale el reciclaje de los productos generados de la destrucción.

Sin embargo, las Direcciones Distritales deberán reservar las bolsas con votos nulos de los tres tipos de elección y modalidades que correspondan a la muestra que determine la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Estas bolsas serán separadas y remitidas a dicha Dirección Ejecutiva, toda vez que serán utilizados para la elaboración de estudios y un informe sobre el voto nulo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

fungirá como centro de acopio y concentración de la documentación electoral a destruirse

El Almacén de Materiales Electorales (AME) fungirá como centro de acopio y concentración de la documentación electoral a destruirse, previo a su traslado a la planta de destrucción, la cual se realizará en la primera quincena de diciembre de 2024 y para ello, la Secretaría Ejecutiva designará a una persona oficial electoral quien elaborará el acta correspondiente.